

AVISO

(Art. 568 Estatuto Tributario, modificado Art. 47 Ley 1111/06, modificado Art. 58 Decreto-Ley 019/12)

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA. Riohacha, dos de Octubre de dos mil Diecinueve (2019), Hora 8:00 a.m.

El Funcionario Ejecutor en los Procesos de Jurisdicción Coactiva, fija el presente AVISO a fin de notificar al señor **GILBERTO MENDOZA BRITO**, identificado con cedula No. **17.951.063**, sobre el contenido del auto No. **734** del 30 de Septiembre de 2019 "**POR MEDIO DEL CUAL SE SIGUE ADELANTE LA EJECUCION**" contra el señor **GILBERTO MENDOZA BRITO**" cuya parte resolutiva se inserta a continuación:

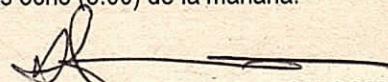
ARTÍCULO PRIMERO: Seguir adelante la ejecución contra del señor **GILBERTO MENDOZA BRITO**, identificado con cedula No. **17.951.063**.

ARTICULO SEGUNDO: Practicar la liquidación del crédito y remate de los dineros que hubieren o llegasen haber dentro del presente proceso.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, de conformidad al artículo 836 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El presente AVISO se publica en el portal web de la Corporación –www.corpoguajira.gov.co– y se fija en un lugar visible y de acceso al público de la entidad, **POR UN TERMINO DE UN (1) DIA**, hoy 02 de octubre del dos mil Diecinueve (2019), siendo las ocho (8:00) de la mañana.



ARMANDO NICOLAS PABON GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Funcionario Ejecutor

Proyecto: Darwin Deluque



Cra. 7 No. 12-15
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778
Telefax: (5) 7274647
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5) 7285052
Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500
Línea de atención gratuita: 018000954321
Riohacha - Colombia